



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"40° aniversario de la recuperación democrática en  
la Universidad Nacional del Sur"

## **RESOLUCION DDCS 046/2025**

Ref.: Expediente 1986/24  
Bahía Blanca, 8 de abril de 2025

### **VISTO**

La renuncia presentada y aceptada por Resol DCS 642/2024 por la docente Méd. Belén Ferro Moreno, legajo 13042, a partir del 1 de enero de 2025.

### **Y CONSIDERANDO:**

La propuesta de la coordinadora de TUAT, Mg. Cecilia Bucciarelli de otorgar una asignación complementaria al Lic. Héctor Quirilao Cayupil;

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como tutor de trabajo en terreno en los horarios y escenarios estipulados de la carrera;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y el docente mencionado no presenta incompatibilidades para esta función;

Lo tratado por la comisión de enseñanza del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud;

### **Por ello:**

**EL DIRECTOR DECANO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Contratar al Lic. Héctor Manuel Quirilao Cayupil (DNI 27.331.114 - Legajo 16464) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades de trabajo en terreno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, área Relaciones Institucionales, a partir del 1 de abril y hasta el 30 de diciembre o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 2º:** El presente contrato será financiado con el ahorro presupuestario generado por la renuncia de la docente Belén Ferro Moreno (Nº Planta (21028712)

**ARTÍCULO 3º:** Agréguese al expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.